

Río Gallegos, 1 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.606/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación del Dr. Juan Pablo ESCALADA, (CUIL N° 20-28866938-5) como Director de Investigación y Posgrado, Cargo Extraescalafonario E034, con Dedicación Parcial, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta tanto se requieran sus servicios, lo que suceda primero;

QUE obra Nota N° 681/2023 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista del trabajador en cuestión;

QUE la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 248-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

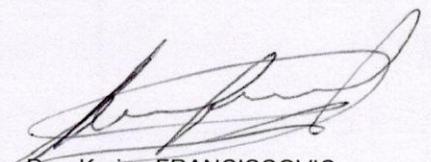
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Dr. Juan Pablo ESCALADA, (CUIL N° 20-28866938-5) como Director de Investigación y Posgrado, Cargo Extraescalafonario E034, con Dedicación Parcial, a partir del 1 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2027 y/o hasta tanto se requieran sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a:

A. 0002.002.000.000.11.16.00.00.04.00.3.4. 100%

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo notificar al interesado, cumplido, ARCHIVASE.-



Dra. Karina FRANCISCOVIC
Decana
Unidad Académica Río Gallegos